



UGR

Universidad de Granada
Consejo Social
Presidente

Expte. núm.: Cursos - 2011 / 1

Asunto: Aprobación del régimen económico de Cursos Propios de la UGR.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Por escritos de 22 y 23 de diciembre de 2010, la Escuela de Posgrado, una vez considerada favorablemente por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de 24 de noviembre de 2010 y por el Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2010, han remitido a este Consejo Social las propuestas normalizadas de los Cursos en cuestión relacionados en el anexo de la presente Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La fijación de los correspondientes precios públicos es competencia de este Consejo Social, conforme al art. 81º.3.c/ de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; art. 18º.2.d/ de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; art. 31º-h de los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por D. 325/2003, de 25 de noviembre; y Art. 5º.3.h/ del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Social, aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30-1-07. Las tasas universitarias han pasado a ser precios públicos, según la disposición adicional quinta de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

En el Pleno de este Consejo Social de 29-06-2009 se ha aprobado, en cuanto a tales competencias se refiere (aspectos económicos), la Normativa Reguladora de las Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada acordada por el Consejo de Gobierno el 13-3-2009, que previene, entre otras cosas, como mínimo un 15 por 100 de becarios y, salvo casos excepcionales, de canon de compensación a la Universidad (por gastos de gestión y uso de instalaciones y servicios).



UGR

Universidad de Granada
Consejo Social
Presidente

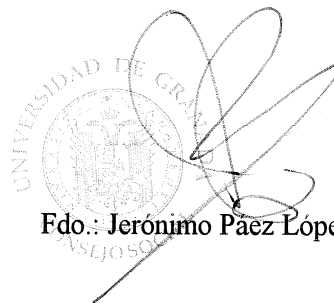
Expte. núm.: Cursos - 2011 / 1

Por acuerdo del Pleno de este Consejo Social de 19-4-2006, se ha delegado en la Comisión de Asuntos Económicos o en el Presidente, indistintamente, la competencia de autorizar estos Cursos, dando cuenta posterior al Pleno.

Considerando que los datos de las correspondientes propuestas normalizadas, con las observaciones que se formulan, se ajustan a las citadas normas.

RESUELVO: Autorizar los precios públicos de estos Cursos, número de becarios y aportaciones económicas a esta Universidad que figuran relacionados en el anexo del presente escrito.

Granada, 17 de enero de 2011.



Fdo.: Jerónimo Páez López.



UGR

Universidad de Granada
Consejo Social
Presidente

**CURSOS PROPIOS DE ESTA UNIVERSIDAD
REMITIDOS A ESTE CONSEJO SOCIAL POR LA
ESCUELA DE POSGRADO POR ESCRITOS DE 22 Y 23 DE DICIEMBRE DE 2010**

Expte. Núm.: Cursos - 2011 / 1

CURSO	Precio Público (en euros)	Becarios	Becarios parciales	Aport. Econ. a la UGR (en euros)
1.- “Máster propio de peritajes en prevención de riesgos laborales” 4ª edición, del 8-2-2011 al 30-11-2011, organizado por el Servicio de Riesgos Laborales y el Dpto. de Derecho Civil.	1.578,51	5	1 al 25%	7.044,09
2.- “Máster propio para la enseñanza y el aprendizaje del idioma español y su cultura” 7ª edición, del 4-7-2011 al 4-8-2012, organizado por el Centro de Lenguas Modernas, con la colaboración de la Consejería de Educación y la Embajada de España en Washington. En este curso no figura partida destinada a becas ya que se realiza a petición de las Embajadas de EE.UU. y Canadá, estableciendo éstas las condiciones de inscripción y matrícula, y va dirigido exclusivamente a profesores del Community Collage y K-12 de estos países.	952,94	--	--	5.717,65
3.- “Experto en psicoanálisis aplicado” 1ª edición, cursos académico 2010-2011, organizado por la Fundación General UGR-Empresa y el Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, con la colaboración del Hospital Clínico Universitario San Cecilio, el Colegio Oficial de de Psicólogos de Andalucía Oriental, el Centro de Estudios Freudianos y ADERES. El 15% del total de ingresos (4.206,62 €), en base al Convenio de 26-10-2001 entre la Universidad y la Fundación Empresa-Universidad de Granada. El 10% para la Fundación Empresa-Universidad de Granada (2.804,41 euros), el 5% para la UGR (1.402,21).	1.319,72	3	1 al 75%	1.402,21
4.- “Experto en creación y edición de cómic e ilustración: conocer, crear, producir” 1ª edición, del 7-3-2011 al 10-6-2011, organizado por el Dpto. de Pintura y el XVI Salón Internacional del Cómic de Granada (Asoc. E-Veleta), con la colaboración de diversas entidades públicas y privadas; con una subvención prevista del Dpto. de Pintura de 600 € y una formalizada, del Decanato de la Ftad. de Bellas Artes de 400 €; y 1.669 € de remanente del curso "El cómic actual: proyección profesional y conceptos contemporáneos". De no formalizarse la subvención prevista, se modificaría proporcionalmente el precio público de matrícula individual, a fin de garantizar el equilibrio presupuestario del Curso.	1.465,44	6	--	7.874,12